

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

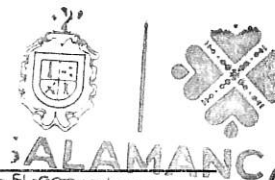
Oficio No. CM/031/2024
Salamanca, Guanajuato a 19 de enero del 2024
Asunto: Se rinde informe bimestral.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del quinto bimestre del 2023 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

QUINTO INFORME BIMESTRAL 2023.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2023, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se estableció en poder llevar a cabo una oportuna y completa evaluación de la gestión municipal y en su caso, promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de septiembre y octubre del 2023.

I. AUDITORIA.

Se dio continuidad al trabajo del departamento de auditoría, en el cual se estuvo revisando las actividades y tareas, para el cumplimiento de estas a los integrantes del departamento.

- Entregas Recepción
- Asesorías
- Revisión y Estatus de las Declaraciones Patrimoniales

Entregas Recepción

Se Asistió a 3 entregas recepción

44	7/9/2023 ALEJANDRO FLORES JIMENEZ JESUS GUILLERMO GARCIA FLORES de Seguridad Dirección General de Seguridad	Dirección General
45	7/9/2023 ALEJANDRO FLORES JIMENEZ JESUS GUILLERMO GARCIA FLORES de Seguridad Dirección de la Academia de Seguridad Pública	Dirección General
46	18/9/2023 HILDA AUSTRE BERTHA ESCOBEDO NAVARRO JESUS RIVERA RODRIGUEZ DIF Dirección de Asistencia jurídico Familiar	

Se desarrollo un programa general para la entrega recepción, donde cubra el seguimiento y cumplimiento en las intermedias, la actualización del SMIIR, la entrega recepción institucional, desarrollando una presentación con el fin de impactar positivamente en los servidores públicos, partes interesadas, que pueda usarse como recurso de consulta, para poder generar la conciencia de la importancia que tiene la entrega recepción en la continuidad de la administración pública.

El programa general para la entrega recepción se entregó el 12 de octubre del 2023 para su revisión, se sigue trabajando en la presentación, aunque ya hubo una revisión breve por parte del contralor,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

falta poder agregar la sección del proceso y documentos, con el propósito que los servidores públicos puedan tener a la mano la información necesaria.

Asesorías

Se tuvo platica de control interno a la dependencia de servicios públicos, impartida por el Sub-Contralor de Asuntos Jurídicos, donde pude participar en el tema para derivar en otra reunión, que se llevó el martes 24 de octubre. Propósito

- Implementar el Control Interno en la dependencia
- Apoyo en la creación de sus procesos
- Generar la conciencia del análisis y la evaluación

Se quedo en acuerdo que se hará todos los martes a las 9 am, en las oficinas de servicios públicos, ubicadas en calle monterrey, en el centro.

Donde asistirán los directores de la dependencia incluido el director general y se acordó lo siguiente:

- Martes 9:00 am
- Uso de Teams para seguimiento de la asesorías e interacción de los directores
- Implementación de Minutas de Trabajo para seguimiento, acuerdos.

El próximo martes 31 de octubre 2023, estaremos empezando con dinámica, atendiendo la petición del director general de servicios generales, en el sentido que buscan saber el ¿Cómo?, tomando en cuenta los requisitos se procede a llevar la asesoría a un grado más proactivo.

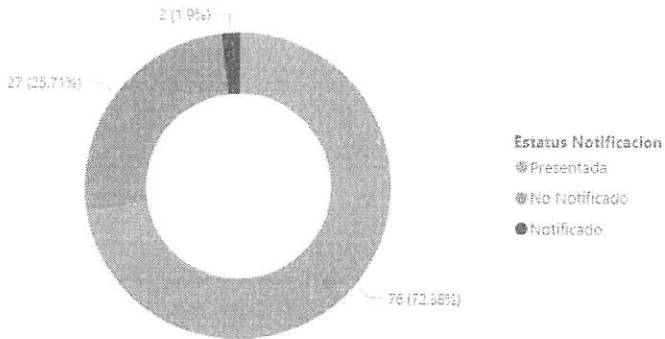
Revisión y Estatus de las Declaraciones Patrimoniales

Se ha reforzado el trabajo en conjunto con Recursos Humanos, se ha dado seguimiento a la estrategia teniendo un gran éxito en la meta de bajar los indicadores de los servidores públicos que no han presentado sus declaraciones patrimoniales, se aprecia una baja considerable en rezagado en finales, a los que lleva este año se aprecia una baja, teniendo buenos resultados en las estrategias en conjunto con la Contraloría Municipal. Así mismo se generó otro bloque de 100 servidores públicos a notificar, sin embargo, hay muchos servidores públicos que han presentado, que han respondido a los llamados de esta Contraloría Municipal, brindado el apoyo para que puedan realizarla.

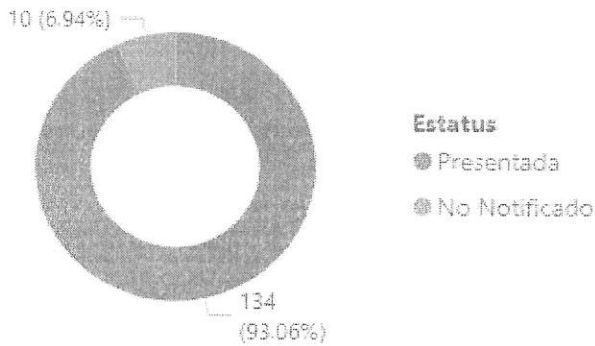
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

AGOSTO 2023

RFC por Estatus Notificacion

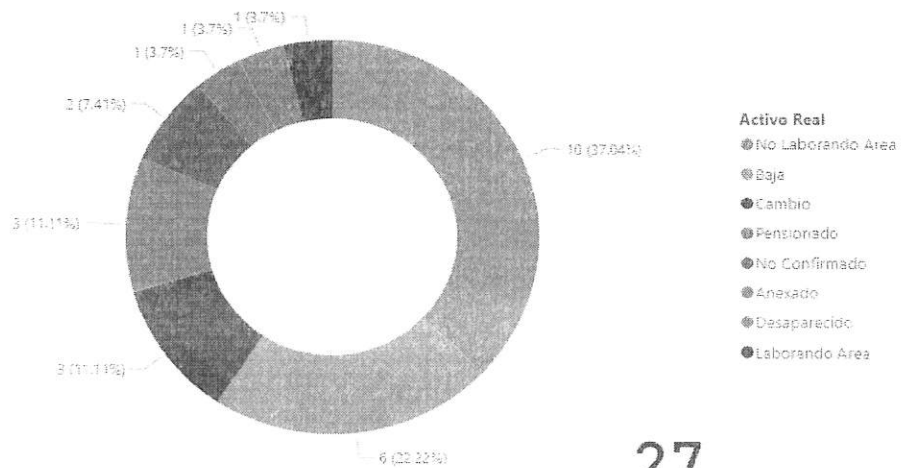


RFC por Estatus



OCTUBRE 2023

Activo por Activo Real



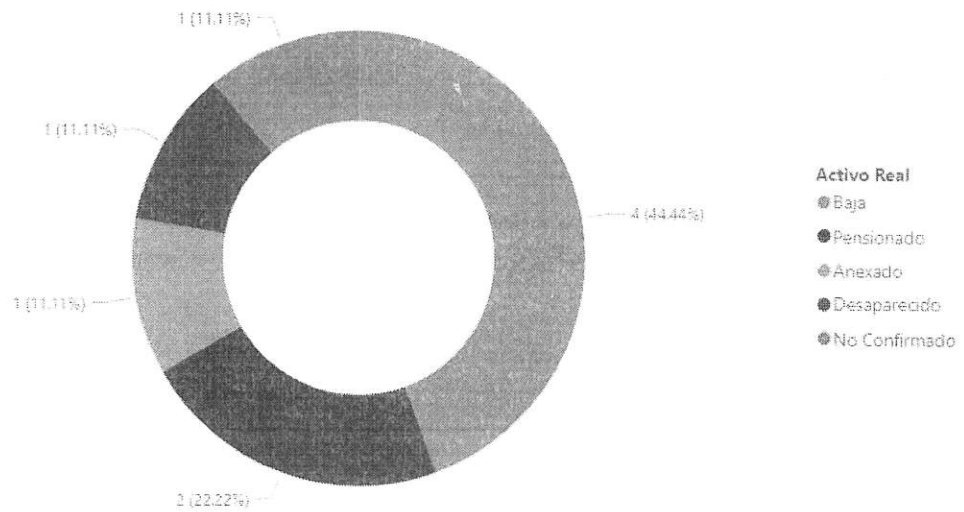
27

Recuento de Activo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

AGOSTO 2023

Activo por Activo Real



OCTUBRE 2023

AGOSTO 2023

Faltantes		
	255	
Inicial	Anual	Final
76	49	131

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

OCTUBRE 2023



Fecha	Faltantes Anuales 2023	% Reducción
31 mayo 2023	260	0%
7 junio 2023	105	59.61%
30 junio 2023	87	17.61%
30 agosto 2023	48	44.82%
30 octubre 2023	18	62.5%

Fecha	Faltantes Iniciales 2023	%
30 junio 2023	50	
30 agosto 2023	76	+ 52%
30 octubre	68	-10.52%

Fecha	Faltantes Iniciales 2023	%
30 junio 2023	104	
30 agosto 2023	131	+25.96%
30 octubre 2023	90	-38.09%

Sin embargo, las iniciales y finales 2023 siguen creciendo por la rotación del personal, factor externo a la Contraloría, las estrategias tomadas en conjunto de R.H. y los apoyos dados en atención de llamadas por la Contraloría municipal nos han llevado a contener de manera eficaz reduciendo el número de servidores públicos que tienen que cumplir con la obligación, presentando en tiempo de los 60 días que otorga la ley.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Conclusión

El equipo en el departamento de auditoría está cumpliendo con los retos que se tienen en materia de cumplimiento, hemos podido avanzar en varios temas, por el momento las declaraciones patrimoniales con la estrategia tomada y en conjunto con el departamento de recursos humanos está avanzando de manera activa, dando lugar a poner atención en otras ramas como la entrega recepción, se elabora el programa de trabajo para dar cumplimiento a los servidores públicos, dando seguimiento a la entrega recepción institucional que se presenta el siguiente año, el cual se está preparando lo necesario en esta contraloría municipal para llevarla acorde a los requisitos de ley

II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación con el Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La Sub contralora de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato rinde el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de septiembre - octubre del año 2023.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

- **Por escrito dentro de la contraloría municipal:**

TRÁMITE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ESTATUS
Quejas	1	4	Seguimiento.
Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

Las cuales se relacionan directamente con la forma en que los servidores públicos involucrados ejercen sus tareas y actividades siendo omisos a los principios y directrices que rigen el actuar de los servidores públicos, siendo omisos en aplicar cuestiones específicas del Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Denuncias septiembre:

Se iniciaron 05 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ Investigaciones que fueron interpuesta por servidores públicos adscritos a la administración pública de Salamanca, Guanajuato por la presunción de faltas administrativas en el ejercicio de sus atribuciones.

Denuncias octubre:

Se iniciaron 3 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 1 fue realizada por ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 fue realizada por servidor público adscrito a la administración pública municipal.
- ✓ 1 fue realizada por un ciudadano de manera anónima en virtud de las presuntas responsabilidades administrativas que se originaron motivo de una solicitud de información en la plataforma de transparencia.

En el periodo comprendido de septiembre y octubre dentro de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias:

- Se continúa integrando el sistema electrónico en las áreas de Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como de Autoridad Investigadora que contiene:
 - Cada expediente íntegro de manera electrónica dentro de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.
 - Cada expediente íntegro de manera electrónico dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
 - Cada oficio emitido en orden cronológico y por dependencia
 - Cada oficio recibido en orden cronológico y por dependencia
- Se emitieron 135 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control
- Se emitieron 29 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se desahogaron un total de 4 comparecencias en las áreas de Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias y de Autoridad Investigadora.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Se turnó una queja a la dependencia de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente de Salamanca, Guanajuato por razón de competencia.
- Se turnó una denuncia al Consejo de Honor y Justicia por razón de competencia.
- Se concluyeron 10 investigaciones de quejas de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de las cuales:
 - 4 se concluyeron con la solicitud al Contralor Municipal de Recomendación en términos de apego y cumplimiento al Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
 - 3 se concluyeron con la solicitud al Contralor Municipal de Recomendación en términos de ambiente y estrés laboral.
- Se alimentó el cronograma de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se creo un archivo en el cual se concentra la información de quejas y denuncias radicadas, con partes involucradas, fecha de inicio y de cierre de ser el caso, así como emisión de recomendaciones y el integrado con caratula y cocido que se exige por la Ley de Archivos para el Estado de Guanajuato.

Conclusiones.

Respecto al periodo bimestral de los meses de septiembre y octubre se concluye que el cambio que existió en el Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato sufrió una baja por parte de los ciudadanos al no denunciar como se hacía dentro del portal que ha quedado obsoleto, a pesar de que se hizo prueba para su funcionamiento. También se concluye que el trabajo en las áreas en las cuales soy titular se ha ido incrementando, y siempre se ha dado seguimiento a las mismas, cumpliendo en todo momento en las atribuciones que me fueron conferidas. Asimismo, buscando la mejora continua y la eficiencia de los recursos es que se creó un nuevo concentrado de información de las citas áreas que título, en virtud de que la información sea más rápida y eficiente; sin embargo se siguen integrando todos y cada uno de los expedientes de manera digital para salvaguardar los mismos de manera electrónica.

III. SUPERVISION DE OBRA

La congruencia del ejercicio por parte de las dependencias tendrá como resultado, objetivos en común, haciendo una comunicación efectiva de las actividades de competencia, sin olvidar que la Administración Pública está conformada por las mismas, que aportan en conjunto desde sus particularidades atribuciones para dar funcionamiento al mismo común denominador, la satisfacción social, partiendo de una adecuada planeación.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Los siguientes artículos nos recuerdan cual es los mecanismos para realizarlo, los artículos 95- 97 de la Ley Orgánica para el estado de Guanajuato, así como los artículos de 98-102. Definiendo la prioridad y objetivos que señale el programa de Gobierno municipal, la atención presupuestal de acuerdo con el Art.107, de la misma ley, además de los Art 18 y 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en proceso de ejecución y entrega total, que con enfoque preventivo de las obras y servicios relacionados con obra pública participo en las siguientes:

Esta Sub-Contraloría, supervisa y participa **23** acciones en materia de obra y servicios, convocados de manera oficial por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las observaciones vistas, compartidas a la Dirección General de Obra Pública y CMAPAS, en donde existieron estas, por alguna razón derivada de la revisión de las acciones ejercidas por las dependencias antes mencionadas.

En cumplimiento y seguimiento a la verificación de las acciones en materia de obra pública que comprende la obra y los proyectos, que siendo este, la etapa de la planeación para el ejercicio de la ejecución y la materialización de las necesidades de la sociedad, atendiendo al Artículo 9 Y 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de Atribuciones de la Sub-Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública.

Entrega Recepción de Obras y servicios.

Se participó con las instancias que ejecutan obras y servicios relacionados en materia de obra pública, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

Tipo de observación en Obra.

Número de obras supervisadas: 5

- Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en el Municipio de Salamanca; Gto., en el sector D zona Centro, Cuarta Etapa de Cuatro.
- Rehabilitación de varias áreas del Centro Guanajuato contigo Si la Gloria, Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/CONV/016-2023.
- Rehabilitación de Red de alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto, en la calle Obregón, tramo Rio Lerma a San Antonio. CMAPAS/OP/RP/AD/2023-08.
- Rehabilitación de Red de alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto. En la calle comunicación poniente tramo Agustín Sánchez-Comunicación Norte. Contrato CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-07.
- Programa de mantenimiento de Obras de Infraestructura vial; rehabilitación de Puente de Obregón en el municipio de Salamanca, Gto. Segunda etapa.

Deficiencias Técnicas-constructivas:

De la formalidad de los tiempos de entrega de las obras contratadas, se fiscaliza y se observa las obras descuidadas en su ejecución causando incumplimiento en tiempo y forma según lo contratado, solicitando se haga la debida deductiva a los contratistas por el tiempo de ejecución

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

contra el tiempo contratado que se refleje en los cierres de acta presentados con sus respectivos finiquitos de obra, evaluando el tipo de trabajo a realizar y los conceptos de obra, el cuidado de la ejecución de los trabajos apegados a proyectos y catálogo de conceptos a razón de garantizar el adecuado uso de la obra, funcionamiento de la misma y la durabilidad por la correcta ejecución, que no erogue gastos posteriores al municipio, en donde se recomienda atender la calidad de los materiales colocados en obra que permitan dar resistencia y durabilidad, atendiendo las indicaciones de los conceptos contratados para que los materiales empleados garanticen los trabajos, considerando la exposición de ciertos factores naturales y humanos.

Así mismo se recomienda apegarse a las especificaciones de proyecto por parte del contratista, para evitar situaciones posteriores de confusión en la ejecución o acordar según sea el caso el cambio técnico en la especificación, por material empleado que de garantía a los trabajos de obra por la experiencia misma tanto del contratante como del contratista y reflejarlo en bitácora de obra, como soporte legal de la obra.

Participación en Entrega recepción de Proyectos y/o servicios supervisados: 11

- Programa: mantenimiento de vialidades 2023. Re encarpetao de Blvd. Manuel J. Clouthier, del municipio de Salamanca, Gto. Tercera etapa. DGOP/AD/LE/RM/005-2023.
- Programa: Mantenimiento de vialidades 2023. Re encarpetao de av. Valle de Santiago, del municipio de Salamanca, Gto. Segunda etapa. DGOP/AD/LE/RM/004-2023.
- Programa: mantenimiento de vialidades 2023. Re encarpetao de calle Álvaro Obregón sur, del municipio de Salamanca, Gto. DDGOP/AD/LE/RM/003-2023
- Programa: Mantenimiento de vialidades 2023. Re encarpetao de calle León del municipio de Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/RM/002-2023.
- Proyecto ejecutivo: Construcción de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la colonia León Guzmán.
- Proyecto ejecutivo: construcción de Red de Agua potable y drenaje sanitario en Colonia Estrella.
- proyecto Ejecutivo: Construcción de red de Drenaje Sanitario en colonia Ampliación Reforma (antes Ampliación la Gloria 3ra Sección). Los tres con numero de contrato CMAPAS/OS/RP/AD/2023-03.
- Proyecto ejecutivo: Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Sol, tramo: comunicación Norte-calle Obelisco.
- Proyecto ejecutivo: Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Calle Marcelino Juárez, tramo: Av. Valle de Santiago a comunicación Poniente y en Calle Comunicación Poniente, tramo: Marcelino Juárez a Tlatelolco. Cabecera municipal. Ambos contratos con numero: CMAPAS7OS/RP/AD/2023-02.
- Proyecto Ejecutivo: Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Marcelino Juárez, tramo: Marcelino Juárez a Tlatelolco, cabecera municipal, Salamanca, Gto. Ambos proyectos con numero de contrato CMAPAS/OS/RP/AD/2023-01.
- Construcción de la Cuarta Celda del relleno sanitario y Obras complementarias, municipio de Salamanca; Gto.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Deficiencias Administrativas:

Del seguimiento de la supervisión de las acciones de las contrataciones en materia de obra pública, es recomendable consultar el banco de proyectos con los que cuenta el municipio, por parte de las entes contratantes, acorde al seguimiento de acciones prioritarias ,atendiendo obras prioritarias cuando estas se encuentre en etapas de ejecución, además de las acciones de impacto social prioritario consultado y coordinado por el IMPLAN, la visión del municipio, quien indicara los instrumentos de planeación a las diferentes áreas operativas de la administración pública para que se realicen proyectos acorde a un plan a razón de complementar los proyectos apegados a un plan municipal como lo establece la Planeación del Municipio apegados a las necesidades de seguimiento, participación y colaboración con el COPLADEM, en el cumplimiento de las metas establecidas por la Administración Pública, definiendo alcances de las acciones, ubicación, lugar y/o sitio donde se realizaran y si comprenden alguna etapa, en la comprensión de los objetivos, ante la modificación o ajuste según sea el caso, con argumentos que ayuden a la comprensión de los ajustes apegados al plan inicial o alineados a lo que establece el sistema de planeación estatal y/o federal.

Respecto al tema del Relleno sanitario, se complementa además lo siguiente, en la modificación de un proyecto validado por una dependencia ante las matas a realizar y expuestas a la parte operativa, coordinar las prioridades que están ameritan por considerar las acciones que permitan dar función a la obra, considerando un tema social, ambiental y de salud, dejando fuera del ejercicios ciertos puntos importantes a ejecutar en esta etapa contratada, que requiere la obra como es las trincheras artificiales para contención de lixiviados de celdas, la definición de contención para canales pluviales. Por ser una obra que tiene aún algunas acciones y obras por complementar, se deberá considerar dentro de la propuesta de obra en el siguiente ejercicio presupuestal inmediato por ser prioritaria ante lo expuesto anteriormente y teniendo un impacto en el municipio, esto, como indica la Ley de obra pública en Art 21 fracción. V; expresando la calendarización cuando la obra se dividida en etapas necesarias, para que esta funciona de acuerdo con las necesidades del área operativa, con lo indispensable y atender las necesidades de la ciudadanía, por parte de quien está a cargo, no se firma acta por falta de documentación e información solicitada a la Dirección General de Obras Públicas.

Número de concursos por licitación: 4

- Construcción de Paso superior de Ferrocarril de "Línea A" de Ferromex, en cruce con Av. Héroes de Cananea, en el Municipio de Salamanca, Gto.
- Rehabilitación de líneas de Agua Potable y Tomas domiciliarias en la Colonia Ampliación Bellavista, cabecera municipal Salamanca, Gto.
- Construcción de Línea de Alimentación y Red de Agua Potable en la Colonia Efrén Capiz, segunda Etapa, cabecera municipal salamanca, Gto.
- Rehabilitación de Red de Alcantarillado en el Municipio de Salamanca, Gto. Localidad los Prietos (El cajón) segunda etapa

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO



Esta Sub-Contraloría, intervino en **23** actos de Entrega Recepción y/o fiscalización de obras y servicios relacionados con obra pública, así como en procesos de la misma, convocados de manera oficial, por las dependencias ejecutoras, dando seguimiento al proceso de cierre administrativo.

Atención de Proceso de obras revisadas durante el bimestre.

Proceso de Obra Publica	Cantidad
supervisión de obra	5
entrega recepción de Proyecto	11
Concurso de Licitaciones de Obra	4
Integración de COCOSOP	3
Total	23

Comité de Obra.

- Rehabilitación de varias áreas del Centro Guanajuato contiguo Si la Gloria, Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/CONV/016-2023.
- Programa de mantenimiento de Obras de Infraestructura vial; rehabilitación de Puente de Obregón en el municipio de Salamanca, Gto. Segunda etapa.
- Construcción de Paso superior de Ferrocarril de "línea A" de Ferromex en cruce con Av. Héroes de Cananea, en el municipio de Salamanca, GTo.

Asistencia con los enlaces de Se envía reporte fotográfico de los COCOSOPs realizadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, de lo permitido por el programa SICOSEG,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

integrando los anexos generados de la integración de los comités de obra. La compilación de cédulas de evaluación parciales y finales de las obras ejercidas en el periodo 2023.

Conclusiones.

Se reitera, la coordinación entre las dependencias que conforman la Administración pública, en la comunicación compartida de objetivos de las áreas involucradas que ayuden a integrar expedientes o contribuyan en la participación de las obras y o acciones para que detone un resultado colectivo al mantener una comunicación asertiva y congruente, en la validación de expedientes integrales, que traerá como resultado logros y objetivos establecidos desde la visión, los cuales se desarrollan en el programa de gobierno para cumplir con las metas.

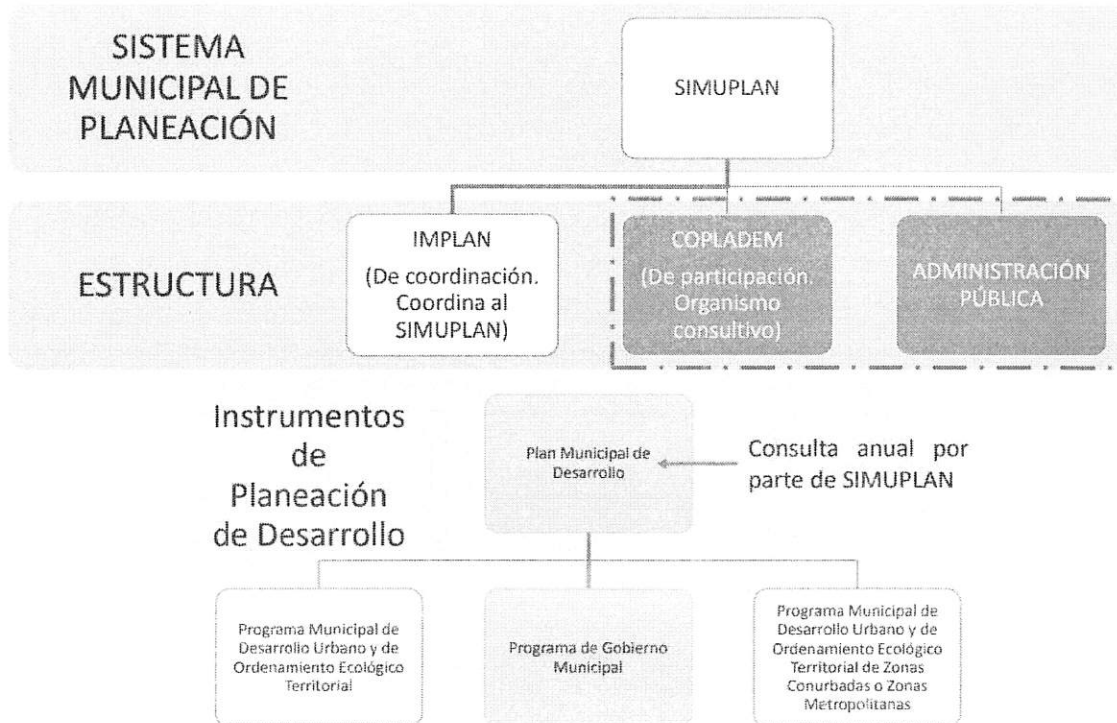
Ante esto, la adecuada verificación de la información en los archivos, documentos de la existencia de estudios y proyectos, por los entes contratantes que permitan desarrollar la adecuada planeación del municipio, establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal, tendrá como resultado la eficiencia, eficacia de los recursos que como encomienda tiene la Administración Pública.

El IMPLAN, el encargado de definir los mecanismos de planeación, llevados en consenso con las partes involucradas a manera de integrar la información adecuada y conducente para la toma de decisiones en conjunto, para desarrollar los programas, a lo cual se apoyara en planes maestros o proyectos integrales apegados a un objetivo municipal, partiendo de ello en las particularidades que desarrollaran las entes contratantes de servicios de los proyectos requeridos para seguir el plan, alineados con el sistema estatal de planeación así como el sistema nacional de planeación, cumpliendo acciones a corto mediano y largo plazo en la visualización de las metas establecidas que fortalezcan la economía del municipio.

Fomentar la participación ciudadana en el proceso de la Obra Pública y en acciones similares, debe existir una comunicación efectiva, es esencial, en el enfoque de vigilar que las buenas prácticas se den en el cumplimiento de las responsabilidades como funcionarios públicos en los compromisos adquiridos, siendo los beneficiarios quien dará legalidad de la transparencia de los recursos invertidos en acciones de beneficio social, cumpliendo con el objetivo del trabajo realizado entre sociedad y gobierno, coadyuvando en la participación de los programas y acciones que realice la Administración pública, donde la atención por parte de los entes contratantes atiendan las peticiones emanadas de las dudas, del cumplimiento y del seguimiento a los cierres de las acciones para que operen de manera correcta como fue concebida desde el proyecto en beneficio de la ciudadanía, cuidando la calidad de la obra durante la supervisión, para con ello quitar carga de mantenimiento y conservación de la infraestructura, que se sumarian al presupuesto de la Administración, en el compromiso conjunto entre contratante y contratista, apegándose a la normatividad que rige el actuar de los que participan en los procesos en materia de obra pública.

Establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía permitirá el desarrollo del municipio con la creación seguimiento del banco de proyectos, que resguardara el IMPLAN con el objetivo de dar a conocer al COPLADEM y tenga continuidad, en las obras de impacto municipal, teniendo a su vez la consigna de informar H. Ayuntamiento, de aquellas obras que por su magnitud, relevancia y prioridad se dé continuidad si esta, fue asignada en etapas para su ejecución, por razones de los recursos, revisando y conciliando la propuesta de obra anual, siguiendo los lineamientos del sistema de planeación; teniendo presente ejercer los recursos con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO



IV ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.

En la Sub Contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada Sub Contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

Proceso de responsabilidad administrativa.

Durante el bimestre comprendido por los meses de septiembre y octubre, se les dio seguimiento a los diversos procedimientos instaurados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, cuidando las formalidades procesales y los términos de las diversas instancias, no obteniendo resolución alguna al momento del cierre del presente informe.

Durante el presente bimestre, se ha iniciado dos procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos de la administración, uno de ellos ha sido turnado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Ambos han sido calificados como faltas graves.

Control interno.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

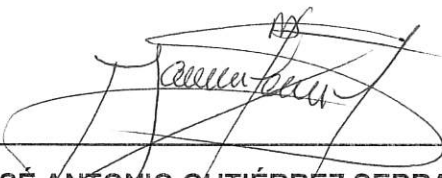
Como parte de las responsabilidades de los titulares de las dependencias, se debe emitir un reporte del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento, incluyendo este reporte la información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior y la Matriz de Riesgos; Mapa de Riesgos; y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

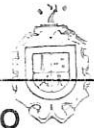
Por lo anterior señalado se ha dado seguimiento y debido a la importancia de la implementación, desarrollo, aplicación, seguimiento y supervisión del control interno ya que nos permite la eficiencia de los recursos, mejorar procesos, detectar los riesgos, establecer planes de acciones ante contingencias que se susciten y es utilizado como una herramienta efectiva y eficaz en el combate contra la corrupción, ya que nos permite detectar los puntos de corrupción y atacarlos.

”.

Se atendió la petición de la nueva Titular del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para brindar la capacitación sobre el control interno y su implementación.

A T E N T A M E N T E


C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.


SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo